

POSTURA FISCAL

1. Postura Fiscal

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, incorpora objetivos y estrategias orientadas a modernizar la estructura productiva, en el sentido de diversificar las actividades generadoras de ingreso, impulsando aquéllas que tienen mayor valor agregado. Esta nueva situación requiere crear condiciones que permitan hacer competitiva la producción de bienes y servicios de la entidad en los mercados nacional e internacional, pero alternos a la producción petrolera local. El PLED 2019-2024, se integra de tres grandes ejes rectores: 1. Seguridad, justicia y estado de derecho; 2. Bienestar, educación y salud; y 3. Desarrollo económico. Así como de los ejes transversales siguientes: 4. Inclusión e igualdad sustantiva; 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 6. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. La Postura Fiscal, se deriva del análisis de la situación general de la economía durante el ejercicio, para tal efecto, se constituye de un marco de referencia en el cual se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

1.1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Dando cumplimiento a los artículos 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 13, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; a continuación, se menciona la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, la cual se sustenta en los siguientes objetivos, estrategias y metas anuales:

1.1.1 Objetivos anuales

- Cumplir con el pronóstico de ingresos previsto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, así como fortalecer las finanzas públicas, mediante una mayor eficacia y eficiencia recaudatoria, para que el Estado cumpla con sus funciones y garantice el desarrollo económico y funcionamiento del mismo.
- Brindar atención eficiente en todas las Receptorías de Rentas del Estado de Tabasco, así como, en los diversos puntos de cobro establecidos que faciliten y mejoren las opciones de pago para los contribuyentes.
- Promover una reactivación rápida y sostenida de la economía, a través de la recaudación efectiva.
- Otorgar facilidades en materia de trámites fiscales.
- Fortalecer los ingresos propios del Estado, a través de la fiscalización y vigilancia oportuna del cumplimiento de las obligaciones.
- Fortalecer las finanzas públicas mediante reformas legales que promuevan el aumento de ingresos estatales, para incrementar el desarrollo económico de la entidad.
- Aumentar la base de contribuyentes a través de verificaciones focalizadas.

- Impulsar la recuperación de cartera vencida a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Consolidar los mecanismos de coordinación fiscal mediante los convenios de colaboración entre la federación, el estado y los municipios, a fin de participar de los incentivos económicos derivados del cumplimiento de dichos convenios.
- Cumplir con el Programa Operativo Anual de Auditorías Fiscales, aumentando la calidad de la actuación de los actos realizados e incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales y federales de los entes públicos del Estado y sus municipios.

1.1.2 Estrategias

- Cobro mediante el sistema de recaudación en línea, que permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna.
- Fortalecimiento de la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos.
- Habilitación de unidades móviles recaudadoras, para la atención de cobros en toda la entidad, con la finalidad de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera oportuna.
- Asesorar, orientar y sensibilizar a los contribuyentes para el cumplimiento y regularización de las obligaciones de impuestos estatales y federales.
- Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones, logrando hacer eficiente los servicios, disminuyendo el tiempo de espera.
- Emitir oportunamente ordenamientos legales que otorguen incentivos y certeza jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuar con los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Abatir el rezago en el pago de los impuestos estatales y federales coordinados, mediante la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva, a través de las receptorías de rentas del Estado.
- Fiscalización dirigida a contribuyentes omisos más representativos.
- Continuar implementando políticas tributarias eficientes, intensificando las acciones en la búsqueda de incrementar el pago espontáneo de los contribuyentes de sus obligaciones fiscales mediante la difusión, atención y asistencia, reforzando por otra parte las acciones de fiscalización y vigilancia fiscal para incrementar la obtención de ingresos estatales y coordinados federales.
- Combatir esquemas de evasión fiscal a través de los diversos métodos de fiscalización, generando una mayor percepción de riesgo en los contribuyentes.
- Eficientar la productividad por auditor y robustecer la programación de los actos de fiscalización a fin de implementar mejores estrategias recaudatorias.
- Incrementar la presencia de la autoridad, mediante la emisión de cartas de invitación a los contribuyentes para regularizar su situación fiscal, como método adicional a los actos de fiscalización.

1.1.3 Metas

- Promover el uso del sistema de recaudación en línea.
- Incentivar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes a través de estímulos fiscales en materia vehicular y facilidades administrativas.
- Fortalecer los actos de fiscalización y el Procedimiento Administrativo de Ejecución con la finalidad de obtener una mejor recaudación.
- Abatir el incumplimiento de pago de obligaciones fiscales estatales y federales, a través de los actos de fiscalización y del procedimiento administrativo de ejecución.
- Incrementar la recaudación y el cumplimiento fiscal de ingresos estatales.
- Mantener los ingresos del Estado para 2023, de acuerdo con los montos establecidos en la Ley de Ingresos, ponderando los diversos factores que contraen la economía, como son la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

■ Empleo

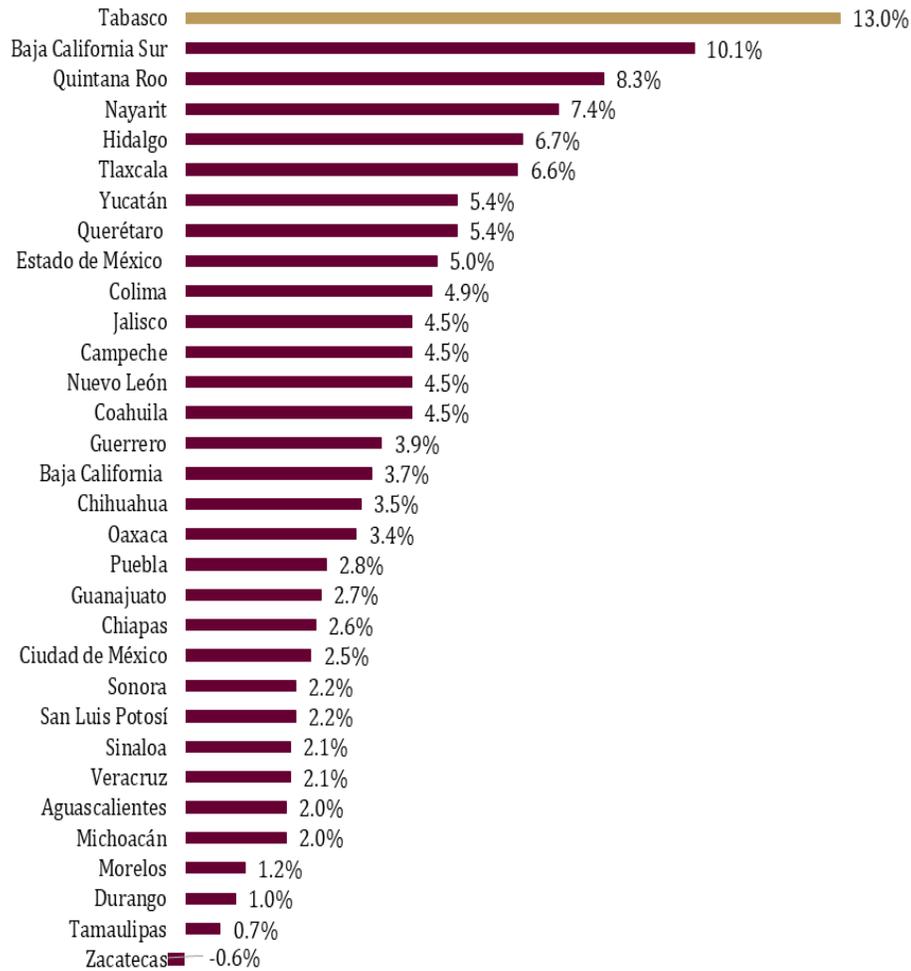
El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en diciembre de 2022 informó lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2022, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 21 millones 372 mil 896 puestos de trabajo. De estos, 86.6 por ciento son permanentes, mientras que el 13.4 por ciento son eventuales.
- En diciembre, se registró una caída mensual de 345 mil 705 puestos, equivalente a una tasa de -1.6 por ciento, la tercera más baja en los últimos 7 años y que es menor que la variación porcentual anual promedio de los diciembres desde que se tiene registro, correspondiente a -1.8 por ciento.
- Con lo anterior, durante el 2022, se obtuvo el tercer mayor incremento en un año desde que se tiene registro, con la creación de 752 mil 748 puestos, que corresponde a un tasa anual del 3.7 por ciento.
- Los sectores económicos que reportaron un mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo fueron: transporte y comunicación con un 6.4 por ciento, construcción con un 5.5 por ciento y servicios para empresas con un 4.1 por ciento. A nivel nacional, las entidades federativas con mayor crecimiento fueron Tabasco, Baja California Sur y Quintana Roo con aumentos anuales por arriba del 8.0 por ciento.
- En cuanto al salario base de cotización promedio de los puestos de trabajos afiliados al IMSS, al cierre de diciembre alcanzó un monto de 486.6 pesos.
- Este salario representa un incremento nominal del 11 por ciento, el más alto registrado desde hace 20 años tomando en cuenta solo los meses de diciembre y significa que desde enero 2019 ha mantenido aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6.0 por ciento.
- Al cierre de 2022, se tienen registrados ante el Instituto 1 millón 065 mil 556 patrones, que en su comparación anual representa una tasa de 1.1 por ciento.

- Al 31 de diciembre de 2022, 7 millones 948 mil 991 personas afiliadas al Seguro Facultativo cuentan con los servicios médicos del IMSS.
- Se encuentran registrados 179 mil 645 afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS.
- Un total de 262 mil 913 personas se encuentran aseguradas en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.
- Durante el mes de diciembre, se afiliaron 54 mil 421 personas al Programa Piloto por la Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar, esto significa un incremento de 13 mil personas respecto de diciembre de 2021.
- De estas 54 mil 421 personas, se espera un total de 89 mil 100 beneficiarios potenciales.
- El salario promedio diario asociado al Programa Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar es de 231.5 pesos¹.

¹ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Comunicado No. 009/2023. 05 de enero de 2023. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202301/009>

**% VARIACIÓN ANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(DIC-2022/DIC-2021)**



Fuente: IMSS. Comunicado No. 009/2023.

■ **Inflación**

En diciembre de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.38 por ciento respecto al mes anterior, ubicando la inflación general anual en 7.82 por ciento. Cabe destacar que, en el mismo mes en 2021, la inflación mensual fue de 0.36 por ciento, mientras que la anual de 7.36 por ciento.

El índice de precios subyacente aumentó 0.65 por ciento a tasa mensual y 8.35 por ciento a tasa anual, en tanto, el índice de precios no subyacente retrocedió 0.40 por ciento a tasa mensual, pero incrementó 6.27 por ciento a tasa anual.

Dentro de los precios subyacentes se encuentran los precios de las mercancías y de los servicios, los cuales subieron 0.74 por ciento y 0.53 por ciento respectivamente a tasa mensual; mientras que en el índice de precios no subyacente se contemplan los precios de los productos agropecuarios que crecieron 0.50 por ciento, y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, que disminuyeron 1.15 por ciento en la misma tasa mensual.

En el siguiente cuadro se muestran las ciudades en las que el INPC consiguió las mayores y menores variaciones en diciembre de 2022².

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Diciembre 2022. Comunicado de Prensa Núm. 11/23. 9 de enero de 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7904>.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CIUDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES*.
Variación porcentual en Diciembre 2022.**

Ciudades con variación por arriba del promedio nacional	Variación % mensual	Ciudades con variación por de bajo del promedio nacional	Variación % mensual
Campeche, Camp.	1.09	Hermosillo, Son.	-0.34
Agascalientes, Ags.	0.88	Monclova, Coah.	-0.18
Torreo, Coah.	0.84	Huatabampo, Son.	-0.11
Izúcar de Matamoros, Pue.	0.82	Mexicali, B.C.	-0.09
Puebla, Pue.	0.79	Chihuahua, Chih.	-0.08
Veracruz, Ver.	0.78	Esperanza, Son.	-0.07
Tlaxcala, Tlax.	0.73	Cd. Jiménez, Chih.	0.01
Jacona, Mich.	0.69	Tijuana, B.C.	0.03
Córdoba, Ver.	0.68	Culiacán, Sin.	0.05
Acapulco, Gro.	0.67	Tapachula, Chis.	0.06

Fuente: INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 11/23. 09 de enero de 2023.

Notas: * Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.

■ **Finanzas Públicas**

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, las finanzas públicas tuvieron un resultado positivo. Aunque los resultados de los balances públicos mostraron desviaciones menores conforme a los aprobados en el Paquete Económico 2022, el saldo de la deuda pública se mantuvo estable y sostenible. Al cierre del ejercicio, la deuda pública como porcentaje del PIB se redujo con respecto a la observada en 2021 y a la deuda aprobada por el Congreso de la Unión en el Paquete Económico 2022. Los resultados en materia de ingresos públicos reflejaron tanto los resultados de los aumentos en el precio internacional de los combustibles como las ganancias de la política tributaria promovida por esta administración, la cual se ha orientado en disminuir los espacios de evasión y elusión fiscal. En este contexto, los ingresos presupuestarios del Sector Público alcanzaron los 6 billones 595 mil 98 millones de pesos. Este cifra es mayor en 422 mil 463 millones de pesos en relación a lo estimado en el programa y representa un crecimiento real anual de 2.5 por ciento. Como porcentaje del PIB, este monto fue de un 23.1 por ciento³.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2022. 30 de enero de 2022. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/01inf/itindc_202204.PDF.